



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : MARÍA NURY CALERO  
DEMANDADO : HEREDEROS DE ARCELINO ZUÑIGA ROJAS  
RADICADO : 2018-00072

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 27 de agosto de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede se concede a la parte demandante el término de diez (10) días a fin de que allegue copia auténtica de los registros civiles de defunción de los padres del señor ARCELINO ZUÑIGA ROJAS.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 66 del  
3 - SEP 2018

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria